DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

OTORGA HORAS GREMIALES A DOCENTE DOÑA NELLY MORALES HARO

DECRETO ALCALDICIO N° 3419

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

4.- Decreto Alcaldicio N° 6594 del 11.11.2015 que nombra Docente Titular a contar del 01.03.2015, por 42 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme PIE.

CONSIDERANDO:

a).- Lo dispuesto en el Decreto N° 453 del 26.11.1991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en su Artículo 20, numeral nueve: "*Constituyen actividades curriculares no lectivas entre otras: Participación en Asociaciones Gremiales de profesores legalmente constituidas*".

b).- La carta de fecha 06 de marzo de 2023, del directorio Regional del Colegio de Profesores Comunal para que se otorguen 20 horas gremiales semanales.

c).- Las autorización dada por el Sr. Alcalde de la Comuna Chillán viejo, por 11 horas cronológicas semanales.

d).- La necesidad de otorgar 11 horas cronológicas semanales no lectivas, por el periodo 2023-2024 y mientras se mantenga en calidad de Dirigente Regional a doña Nelly Morales Haro.

DECRETO:

1.- OTORGUESE, 11 horas cronológicas semanales no lectivas, para las actividades gremiales del Colegio de Profesoras Regional, a Doña **NELLY VALERIA MORALES HARO**, Rut.: [redacted] por el periodo 2023-2024 y mientras se mantenga en calidad de Dirigente Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Remuneraciones, Establecimiento Educativo, Interesado, Contraloría (SIAPER).**

17 ABR 2023 CONTROL INTERNO